

El Ayuntamiento de Tepic,
a través de la Dirección de Ecología de la
Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología,
convoca a todas y todos los ciudadanos de Tepic y a cualquier
pescador ya sea experto e inexperto a participar en el:



2^o Torneo de Pesca Recreativa del Parque Ecológico 2015

12 de diciembre | 09:00 a 12:30 hrs.
Parque Ecológico de Tepic

Bases:

Podrán participar todas y todos los pescadores, de cualquier edad, que acuerden respetar estas bases y su reglamento.

El costo de inscripción al Torneo es de \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.) para mayores de 12 años, y gratuita para niños de 12 años o menos, los cuales deberán estar acompañados por un adulto inscrito, ésta se podrá pagar desde la fecha de publicación de esta Convocatoria, en la mesa de registro la cual estará instalada en las oficinas del Parque Ecológico, cerrando las inscripciones el día viernes 11 de diciembre del 2015, en punto de las 19:00 hrs. Nadie podrá inscribirse después de esta fecha y hora límite, el total de la bolsa acumulada será destinado para la compra del premio para el primer y segundo lugar.

El registro de participantes inscritos ante el comité organizador, empezará a partir de las 08:00 hrs. del domingo 6 diciembre, identificándose plenamente y presentando su comprobante de inscripción, a fin de quedar registrado adecuadamente, en ese momento se les colocará un sello para su identificación.

Se premiará los 2 primeros lugares con un reconocimiento y con un premio derivado de la bolsa acumulada.

Las reglas del torneo se especificarán en el siguiente: Reglamento.

1.- Este torneo será de conservación de la especie, por lo tanto, todas las capturas, ya sea que se presenten o no al registro, deberán de regresarse vivas (Entiéndase por vivas, cualquier movimiento que el pez presente ante los jueces monitores y que estos así lo consideren). 2.- **Será obligatorio para todos los pescadores deportivos utilizar señuelos artificiales, quedando prohibido el uso de carnadas naturales vivas o muertas.** 3.- La talla mínima para presentar un ejemplar a los Jueces monitores es de 25 cm de largo total. 4.- **Es obligación de los participantes enterarse cuidadosamente de las Bases y el Reglamento.** 5.- No habrá restricción para el libraje y el tipo de línea, quedando a elección de cada pescador. 6.- **Las modalidades permitidas son pesca convencional (spinning y casting), y Pesca con Mosca (Flyfishing). No se permitirá el uso de sustancias y aceites superficiales en los señuelos.** 7.- Este torneo se premiará a manera personal, y no en equipo, en el caso de los menores, los padres podrán asistirlos, pero las capturas serán de ellos. 8.- **No se permitirá la pesca desde ningún tipo de embarcación.** 9.- Los pescadores deberán pescar con una sola caña y carrete a la vez. 10.- **Los competidores pescarán desde cualquier parte que ellos elijan, pudiendo utilizar solo aquellas estructuras que están dentro del parque. (es posible entrar al agua).** 11.- Ganará el pescador que sume más centímetros con todas sus capturas, no habiendo un límite para la presentación de las mismas, siempre y cuando cumplan los requisitos de Tallas Mínimas. En caso de empate, ganará el pescador que haya logrado la misma medida con menos capturas, y si persiste el empate, el que haya presentado su última captura primero. 12.- **Todas las especies valen.** 13.- Todas las capturas pasarán a ser propiedad del Comité Organizador, quien se encargará de liberarlas posterior a su rápida revisión. 14.- **Las especies que no den la talla mínima deberán ser liberadas de forma inmediata.** 15.- En el caso de que un pez este enganchado en un lugar diferente a la boca, este deberá presentarse con el señuelo adherido, a

fin de que el juez dictamine y pueda desengancharlo de manera segura. 16.- **Las capturas serán medidas del Largo Total, considerándose de una extremidad a la otra del animal completo (desde la boca hasta la aleta caudal) y los largos se irán sumando, a fin de ir acumulando centímetros.** 17.- Al presentar una captura el pescador deberá presentar su sello a fin de que su número, así como su nombre, sean registrados. 18.- **El enganche intencional de peces estará prohibido.** 19.- **No se permite, bajo ninguna circunstancia, capturar un pez y mantenerlo vivo, (en vivero, anzuelado con boya, o en cualquier condición), lo cual sería motivo de descalificación.** 20.- los organizadores no se hacen responsable bajo ninguna circunstancia de cualquier accidente que pudieran tener los participantes durante el trayecto al evento, durante la realización de este, o durante el retorno del mismo. Cada participante es responsable de su seguridad y la de sus familiares. 21.- Cualquier imprevisto será atendido y resuelto por los organizadores y su decisión será inapelable. 22.- Aquellas personas que sea sorprendidas haciendo trampa, ya sean participantes, o personas ajenas al evento, se deberán retirar de las instalaciones del parque.

Motivos de Descalificación:

- 1.- El uso de carnadas naturales, vivas o muertas.
- 2.- El uso de redes o tarrayas, solo se podrá utilizar un jamo para levantar la captura, en caso de ser necesario.
- 3.- Cualquier violación a este Reglamento.
- 4.- Usar sustancias, atrayentes, y aceites superficiales en los señuelos.
- 5.- Pasar capturas de un pescador para que la presente otro.
- 6.- Pescar desde alguna embarcación de cualquier tipo.
- 7.- Pescar con más de un equipo a la vez.
- 8.- No tener el sello de registro, a fin de ser identificado por el equipo de jueceo.
- 9.- Enganchar peces intencionalmente.
- 10.- **Mantener peces vivos, (en vivero, anzuelado con boya, o en cualquier condición).**
- 11.- Faltarles el respeto a otros pescadores, autoridades, o a cualquier persona que esté dentro o que sea ajena al evento.
- 12.- Comportarse de manera anti-deportiva, o hacer trampa en cualquier forma posible.